



Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
6 de noviembre de 2019
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 19ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 21 de octubre de 2019 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Niang. (Senegal)
más tarde: Sra. Beshkova (Vicepresidenta Interina) (Bulgaria)

Sumario

Tema 23 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo

- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 26 de febrero de 2020.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Tema 23 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo

a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/74/71, A/74/71/Add.1, A/74/73-E/2019/14, A/74/73-E/2019/14/Add.1, A/74/73-E/2019/14/Add.2, A/74/73-E/2019/14/Add.3, A/74/306 y A/74/306/Add.1)

b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo (A/74/336)

1. **La Sra. Barthelemy** (Directora de la Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), al presentar el informe del Secretario General dedicado a la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo correspondiente a 2019 (A/74/73-E/2019/14), dice que el total de las contribuciones destinadas a actividades operacionales para el desarrollo alcanzó los 33.600 millones de dólares en 2017, lo que supone un aumento de casi el 13 % con respecto a 2016. Las contribuciones básicas aumentaron por segundo año consecutivo, en un 3,4 %, aunque su proporción respecto del total descendió a un mínimo histórico debido a un fuerte aumento de la financiación complementaria. En el pacto de financiación propuesto por el Secretario General se hacía hincapié en la necesidad de lograr un equilibrio entre la financiación básica y la financiación complementaria. Un hecho insólito es que la financiación de los fondos mancomunados interinstitucionales orientados a actividades de desarrollo creció más rápido que la de los fondos del mismo tipo orientados a actividades humanitarias.

2. La ampliación de la base de donantes sigue siendo un objetivo fundamental del pacto de financiación. En 2017, solo tres donantes —los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Alemania— aportaron la mitad de los fondos procedentes de Gobiernos, y cinco donantes —Suecia, el Reino Unido, los Estados Unidos, Noruega y los Países Bajos— aportaron más de la mitad de la financiación básica. La gran dependencia de un número limitado de donantes hace que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sea vulnerable a posibles cambios en las políticas de cualquiera de los principales países contribuyentes.

3. El gasto total en actividades operacionales ascendió en 2017 a algo más de 34.000 millones de dólares, de los que 25.000 millones se destinaron a actividades nacionales, 3.300 millones a actividades regionales y el 17 % restante a actividades mundiales y de gestión. La mitad de los gastos para actividades nacionales se destinó a los 11 países en que se ejecutan los programas más vastos, mientras que a los 77 países con programas más modestos les correspondió solo el 6 %. Casi la mitad de los gastos por países beneficiaron a países menos adelantados, un notable aumento del 17 % con respecto a 2016.

4. El nuevo conjunto de normas en materia de datos aprobado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible mejorará la fiabilidad y la comparabilidad de los datos sobre financiación de todo el sistema a partir del informe del Secretario General de 2020 sobre la revisión cuatrienal amplia de la política.

5. **El Sr. Kramer** (Inspector de la Dependencia Común de Inspección), al presentar la nota del Secretario General (A/74/71) por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Oportunidades de mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios de apoyo administrativo mediante el fomento de la cooperación entre organismos” (JIU/REP/2018/5), dice que en dicho informe se examinan, sobre la base de las visitas a siete países, los avances en la mejora de la relación costo-eficacia de los servicios de apoyo mediante su consolidación a nivel de los países. Según datos de 2016, esos servicios cuestan 4.300 millones de dólares al año y emplean a unos 30.000 funcionarios. Aproximadamente la mitad del gasto y las dos terceras partes del personal se concentran en los países. A pesar de los mandatos de unificación de los servicios administrativos, las organizaciones que por su tamaño pueden mantenerlos suelen preferir marcos y operaciones de apoyo propios. La integración horizontal a nivel de los países no ha recibido el apoyo adecuado de la Sede y el reparto de funciones entre las estructuras nacionales y mundiales sigue siendo deficiente.

6. La ampliación de los servicios compartidos podría generar un ahorro de hasta el 15 % anual. La Oficina Conjunta de Cabo Verde es un buen modelo de integración a nivel nacional. El éxito de la iniciativa depende en gran medida de la voluntad política de las organizaciones de renunciar a la representación directa. Es de lamentar que el reconocimiento mutuo de las normas y procesos de las entidades del sistema de las Naciones Unidas no haya tenido los efectos previstos.

7. En el informe se formulan varias recomendaciones para superar trabas burocráticas. Es preciso dar mayor prioridad institucional a la eficiencia operacional. La consolidación de las operaciones institucionales debe agilizarse a nivel de los países encargando a las entidades más pequeñas que organicen una prestación integrada de servicios y, a escala mundial, concertando acuerdos de gestión de los servicios compartidos. Las funciones auxiliares generan una pequeña parte de los gastos; centrarse en un conjunto más amplio de servicios operacionales permitiría obtener mayores ahorros. Los mecanismos interinstitucionales se beneficiarían de una nueva perspectiva. Convendría también prestar especial atención a las operaciones institucionales comunes en el plano regional.

8. **La Sra. Petrova** (Directora de la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación), al presentar la adición del Secretario General ([A/74/71/Add.1](#)) a la nota en la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) sobre el informe de la Junta antes mencionado ([JIU/REP/2018/5](#)), dice que en él se ofrecen orientaciones oportunas sobre las reformas que se están llevando a cabo en todo el sistema. Las organizaciones del sistema celebran en particular el empeño en mantener la calidad al tiempo que se aumenta la eficiencia y el reconocimiento de las diferentes necesidades de los distintos organismos y países, pero habrían deseado que se hubiera realizado un análisis más profundo del riesgo de fragmentación operacional derivado de la participación de múltiples proveedores de servicios. Valoran positivamente el interés en conseguir posibles aumentos de la eficiencia, si bien señalan la falta de las inversiones necesarias. Las organizaciones subrayan la importancia de ajustar los plazos a los que figuran en el informe del Secretario General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política a fin de evitar duplicaciones. Debe tenerse presente en todo momento que los servicios administrativos no son un fin en sí mismos y que lo importante son los resultados.

9. **La Sra. Cronin** (Inspectora de la Dependencia Común de Inspección), al presentar la nota del Secretario General ([A/74/306](#)) por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres” ([JIU/REP/2019/2](#)), dice que la primera etapa del examen, de 2012 a 2017, se centró en las entidades informantes. Su conclusión general es que el Plan de

Acción ha demostrado ser un marco eficaz para el seguimiento de la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema. En el informe se señalan medidas para fortalecer la determinación de los dirigentes y responsables ejecutivos de las entidades informantes. Los órganos rectores deben desempeñar una importante función de supervisión. En el informe se recomienda hacer llegar a las entidades informantes la carta anual de la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Sería útil para el marco que cada entidad presentase un informe desglosado al Consejo Económico y Social. Como el examen depende de los informes de las propias entidades, es crucial que estas adopten medidas de aseguramiento de la calidad para garantizar su exactitud y credibilidad. También se necesitan evaluaciones independientes.

10. Las entidades informantes han valorado positivamente el trabajo de ONU-Mujeres. Las organizaciones integrantes de la JJE acogieron con beneplácito el informe y respaldaron muchas de sus conclusiones. Las recomendaciones del informe dirigidas a la JJE, las entidades informantes y ONU-Mujeres están enfocadas en aumentar la credibilidad, el control y la rendición de cuentas, sin perder de vista las limitaciones. El informe termina invitando a la Asamblea General a que haga suyas las recomendaciones que figuran en él.

11. **La Sra. Petrova** (Directora de la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación), al presentar la adición a la nota del Secretario General ([A/74/306/Add.1](#)) en la que se transmiten sus observaciones y las de la JJE sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres” ([JIU/REP/2019/2](#)), dice que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han encomiado la metodología, el alcance y el enfoque participativo de dicho informe, que recoge de manera fidedigna las experiencias de aplicación del Plan de Acción, y apoyan la mayoría de sus conclusiones, orientadas a ampliar la participación de los dirigentes y mejorar la aplicación y la presentación de informes.

12. **El Sr. Iziraren** (Director Adjunto de Políticas y Alianzas Estratégicas de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur), al presentar el informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur ([A/74/336](#)), dice que la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre

la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Buenos Aires en marzo de 2019, permitió trabajar para que la cooperación Sur-Sur siga respondiendo a las realidades del desarrollo mundial y a la evolución de las necesidades de los países en desarrollo. En el documento final de la Conferencia, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 73/291, se reafirmó la importancia de elaborar una estrategia de cooperación Sur-Sur para todo el sistema de las Naciones Unidas, una labor que está dirigiendo la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

13. El sistema de las Naciones Unidas sigue reforzando su apoyo institucional a la cooperación Sur-Sur, que se ha extendido a esferas como la migración, el voluntariado, la propiedad intelectual, el desarrollo y la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones, y la lucha contra el terrorismo. Durante el período sobre el que se informa se produjo un marcado aumento del número de nuevas alianzas y productos del conocimiento para la cooperación Sur-Sur. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, que promueve la puesta en común de mejores prácticas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular a través de foros regionales, ha puesto en marcha recientemente una plataforma de intercambio de conocimientos en Internet denominada South-South Galaxy. También apoya la movilización efectiva de recursos financieros y en especie destinados al Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. La iniciativa Alianzas para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hace el seguimiento de más de 4.000 alianzas centradas en los resultados y el intercambio de conocimientos. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos ha puesto en marcha un instrumento de evaluación de la capacidad de adquisición pública para infraestructuras que ya se ha utilizado en varios países.

14. El informe termina con una serie de recomendaciones a la Asamblea General. Hay que promover alianzas estratégicas e inclusivas entre múltiples interesados y modelos de financiación innovadores para acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las entidades de las Naciones Unidas deben redoblar su empeño en fomentar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en las sedes, los países y las regiones. Los países que se han asociado con entidades de las Naciones Unidas para financiar servicios y fondos fiduciarios destinados a promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular deben mantener e intensificar sus esfuerzos.

15. **La Sra. Nasser** (Observadora del Estado de Palestina), que interviene en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo desea reiterar algunos principios fundamentales ahora que el ciclo cuatrienal toca a su fin. El sistema de las Naciones Unidas debe seguir centrándose en el desarrollo y la erradicación de la pobreza. En la selección de los coordinadores residentes, que han de colaborar estrechamente con los Estados anfitriones utilizando los mecanismos de presentación de informes acordados en la resolución 72/279 de la Asamblea General, debe respetarse el control nacional y buscarse el equilibrio geográfico. El Secretario General debe ofrecer a los Estados Miembros sesiones informativas periódicas para orientar las decisiones sobre el nuevo ciclo que comenzará en 2020.

16. El Grupo, que sigue preocupado por la sostenibilidad y la previsibilidad de la financiación para el desarrollo, insta a los donantes tradicionales a que asuman mayores compromisos. Habida cuenta de las diversas necesidades de desarrollo del Grupo, el Secretario General debe aportar cuanto antes precisiones sobre las opciones de reorganización a nivel regional y celebrar otras consultas inclusivas con todos los países que participan en el examen de las oficinas multipaís, como se solicita en el párrafo 4 de la resolución 72/279 de la Asamblea General.

17. El Grupo acoge con beneplácito el resultado de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Buenos Aires en marzo de 2019. La cooperación Sur-Sur, que no sustituye, sino que complementa a la cooperación Norte-Sur, debe regirse por los principios de respeto de la soberanía nacional, control e independencia nacionales, igualdad, no condicionalidad, no injerencia en los asuntos internos y beneficio mutuo. El Grupo reafirma que hace falta un sistema internacional de cooperación para el desarrollo que reconozca el carácter multidimensional del desarrollo.

18. **El Sr. Ybarra Fernández** (Paraguay), que interviene en nombre del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral, dice que el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe servir para apoyar mejor el desarrollo de los países en situaciones especiales. Las prioridades del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, que es parte integral de la Agenda 2030, se integrarán en las actividades operacionales para el desarrollo de los países en desarrollo sin litoral y deberán reflejarse en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de cada uno de ellos, que se elaborará en plena consulta con los Gobiernos

nacionales. El sistema debe adaptarse a las necesidades y prioridades de desarrollo de cada país y responder sobre el terreno en coordinación y plena consulta con los Gobiernos nacionales, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 71/243 y 72/279. La actual arquitectura de financiamiento del sistema no incentiva suficientemente los esfuerzos conjuntos ni los resultados colectivos, y la previsibilidad y sostenibilidad del financiamiento es motivo de preocupación.

19. Las deliberaciones sobre la resolución relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política que se aprobará en 2020 deben basarse exclusivamente en datos y pruebas. Para ello, sería necesario evaluar la implementación del examen cuatrienal de 2016, incluidos los mandatos de reposicionamiento. A ese respecto, la delegación del Paraguay espera con interés el próximo informe del Secretario General sobre ese proceso.

20. La cooperación Sur-Sur es un valioso complemento de la cooperación Norte-Sur y una importante herramienta para el desarrollo de los países del Sur Global. Aunque los países en desarrollo sin litoral han realizado esfuerzos considerables para movilizar recursos internos, existen aún enormes brechas financieras. El Paraguay hace un llamado a la comunidad internacional para que brinde mayor apoyo en forma de asistencia oficial para el desarrollo, cooperación Sur-Sur, cooperación triangular e inversión extranjera directa.

21. El orador señala que la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo desempeña una importante función de apoyo de la aplicación del Programa de Acción de Viena, e indica que debe evaluarse seriamente la posibilidad de fortalecerla con miras a cumplir el compromiso de superar los obstáculos al desarrollo sostenible en los países en desarrollo sin litoral, a fin de no dejar a nadie atrás.

22. **El Sr. Srivihok** (Tailandia), que interviene en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la Asociación acoge con satisfacción el sistema revitalizado de coordinadores residentes y, en particular, el hecho de que el Secretario General trabaje para mejorar la paridad de género y el equilibrio geográfico entre los titulares de esos cargos. Debe contratarse más personal local para ajustar mejor la labor de los equipos en los países a las prioridades nacionales. La ASEAN espera con interés la celebración de consultas sobre el examen de las oficinas multipaíses y la renovación de la estructura regional. La Asociación

ha colaborado con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico a fin de determinar las complementariedades entre la Agenda 2030 y la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y presentará la hoja de ruta correspondiente en la Cumbre de la ASEAN y las Naciones Unidas que se celebrará en noviembre de 2019.

23. Según la ASEAN, organización que encarna los buenos resultados de la cooperación Sur-Sur, esta complementa a la cooperación Norte-Sur y la cooperación triangular, y debe desempeñar un papel importante en la implementación de la Agenda 2030. La Asociación acoge con satisfacción los resultados de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. En agosto de 2019, la capital de Tailandia acogió el primer foro sobre cooperación para el desarrollo para directores generales de la ASEAN destinado a poner en común mejores prácticas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular.

24. **El Sr. Prasad** (Fiji), que interviene en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, dice que las medidas ya adoptadas para revitalizar el sistema de coordinadores residentes darán verdadero sentido al proceso de reforma. Las oficinas de los coordinadores residentes deben contar con recursos suficientes para que puedan desempeñar con eficacia la función de coordinación prevista. En ese contexto, las oficinas en los países deberían tener en plantilla a especialistas internacionales experimentados con trayectorias que les permitan responder a las prioridades locales.

25. La decisión del Secretario General de establecer una oficina multipaís específica en el Pacífico Norte ha tenido buena acogida y los países interesados han acordado que se ubique en los Estados Federados de Micronesia. En el examen de las oficinas multipaís debería mantenerse el enfoque consultivo y la colaboración con los Gobiernos nacionales y otras partes interesadas.

26. Por último, sea cual fuere la reconfiguración definitiva del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, será esencial contar con una financiación adecuada y previsible para que las reformas prosperen.

27. **El Sr. Webson** (Antigua y Barbuda), que interviene en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la universalidad, la neutralidad y la transparencia deben seguir guiando el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El nuevo ciclo cuatrienal que se inicia en 2020 debe seguir centrándose en el desarrollo. El proceso, de especial importancia para los pequeños

Estados insulares en desarrollo, es fundamental para aplicar las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

28. Se necesitan corrientes sostenibles de financiación para restablecer la confianza en el sistema de desarrollo y armonizarlo mejor con la Agenda 2030. Lamentablemente, la desproporción entre la financiación básica y la financiación complementaria sigue propiciando la condicionalidad. Los miembros de la CARICOM están entre los Estados más afectados por el déficit de financiación y se mantendrán en primera línea de los debates cuando el proceso de reforma pase del examen a la aplicación. Los Estados de la CARICOM están especialmente preocupados por el examen de las oficinas multipaís y la renovación de las comisiones regionales. Hay que trabajar de manera más coordinada para culminar ambos procesos, dando a los Estados miembros tiempo suficiente para estudiar todas las opciones.

29. El potencial multiplicador de la cooperación Sur-Sur para la Agenda 2030 ha quedado demostrado por los resultados de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. La región de la CARICOM puede beneficiarse de esta modalidad de cooperación, sobre todo en lo tocante a la transferencia de tecnología y el desarrollo de la capacidad, a condición de que no sustituya, sino que complemente, a la cooperación Norte-Sur y la cooperación triangular.

30. *La Sra. Beshkova (Bulgaria), Vicepresidenta Interina, ocupa la Presidencia.*

31. **La Sra. Lindo** (Belice), que interviene en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, dice que las Naciones Unidas están avanzando en la dirección correcta al reposicionar su sistema para el desarrollo a fin de ayudar mejor a los países a implementar la Agenda 2030. Con todo, el Secretario General debe presentar cuanto antes las opciones de renovación de las estructuras regionales. También deben mantenerse las consultas con los países interesados sobre la reestructuración de las oficinas multipaís.

32. No basta con reconocer los problemas especiales que afrontan los pequeños Estados insulares en desarrollo, también hay que documentarlos y analizarlos para poder avanzar en la consecución de la Agenda 2030 y en la Trayectoria de Samoa. Los asociados desarrollados deben cumplir sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo y ha de ampliarse la financiación voluntaria.

33. Todos los Estados Miembros deben cumplir los compromisos contraídos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, sobre todo teniendo en cuenta las consecuencias negativas de ese fenómeno para los pequeños Estados insulares. Los miembros de la Alianza encomian pues la iniciativa del Secretario General de organizar la Cumbre sobre la Acción Climática 2019.

34. Por último, los miembros de la Alianza son particularmente conscientes del valor añadido de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y piden que se refuerce la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

35. **La Sra. Hamdouni** (Marruecos), que interviene en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que, si bien las resoluciones de la Asamblea General [71/243](#) y [72/279](#) establecieron la dirección, los objetivos y la hoja de ruta para que el sistema de las Naciones Unidas tenga mejores resultados de desarrollo en los países en que se ejecutan sus programas, se necesita trabajar más y asumir compromisos más firmes para dar cumplimiento a los mandatos pendientes. Debe ponerse especial empeño en mejorar la configuración, la capacidad y la función de las oficinas multipaís, en plena consulta con los países interesados, a fin de acelerar los avances en la consecución de la Agenda 2030. La configuración de los nuevos equipos en los países debe ayudar a los países en desarrollo a adaptar las políticas nacionales a la Agenda 2030. Es preciso consolidar la función de las comisiones regionales con miras a mejorar la coordinación de los programas de trabajo de las Naciones Unidas en cada región. El Grupo reitera la solicitud formulada en la resolución [72/279](#) de la Asamblea General de que el Secretario General presente opciones para cada región sobre la reorientación y reestructuración a largo plazo de los activos regionales de las Naciones Unidas.

36. Hay que adoptar medidas para garantizar una financiación adecuada, previsible y sostenible del nuevo sistema de coordinadores residentes, en particular para los países menos adelantados, que se encuentran mayoritariamente en África. Si se financia mejor gracias al cumplimiento de los compromisos del pacto de financiación, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo estará en mejores condiciones de ayudar a los Estados Miembros a movilizar fondos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

37. El documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur ofrece una hoja de ruta para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Es

necesario aprovechar el impulso y aunar esfuerzos para poner plenamente en práctica dicho documento. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular pueden contribuir a revitalizar el multilateralismo e impulsar la formación de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Esa convicción se ha traducido en numerosas iniciativas de cooperación Sur-Sur en todo el continente encaminadas a acelerar y consolidar los esfuerzos para la plena implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 de la Unión Africana.

38. **La Sra. Melvik** (Federación de Rusia) dice que la Federación de Rusia tiene interés en mejorar la eficiencia y la eficacia de la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y que la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo es un mecanismo clave para determinar los parámetros y características fundamentales de esas actividades. Su delegación participará activamente en la próxima revisión de 2020.

39. La Federación de Rusia apoya los esfuerzos del Secretario General por reformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, un proceso que debe ser lo más transparente e inclusivo posible y ajustarse a los intereses de los Estados Miembros. Del mismo modo, los equipos y programas en los países deberían establecerse únicamente en función y sobre la base de las necesidades de asistencia para el desarrollo de los países anfitriones interesados.

40. La Federación de Rusia considera de suma importancia que el nuevo sistema de coordinadores residentes sea eficaz, lo que dependerá en gran medida de la colaboración entre los coordinadores residentes, el conjunto de los miembros de los equipos en los países y los propios países anfitriones. En ese contexto, es importante mantener un equilibrio entre la función de coordinación de los coordinadores residentes en los países y las actividades de seguimiento de los distintos organismos y fondos, que deben seguir siendo libres de entablar un diálogo directo con los Gobiernos de los países anfitriones interesados. Aunque la Federación de Rusia apoya los esfuerzos por mejorar los resultados del sistema de desarrollo, en particular de los fondos y programas operacionales, cada organismo debe mantener su mandato específico.

41. La delegación de la Federación de Rusia tiene particular interés en recibir más información sobre los parámetros de la labor del recién establecido Comité Directivo Conjunto para Promover la Colaboración en Cuestiones Humanitarias y de Desarrollo. La oradora recuerda que anteriormente se había solicitado que se celebrara una reunión informativa específicamente dedicada a esa cuestión.

42. La delegación de la Federación de Rusia acoge con satisfacción el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que contribuirá a seguir incorporando esos modelos de cooperación en la labor de las Naciones Unidas, y señala que la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur está trabajando en la elaboración de una estrategia eficaz y armonizada para todo el sistema. Por su parte, la Federación de Rusia apoya los principios fundamentales de la cooperación Sur-Sur, incluido el respeto de la soberanía nacional y la no injerencia en asuntos internos. También participa en la cooperación triangular, por ejemplo, mediante proyectos en los que colaboran el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa Mundial de Alimentos.

43. **El Sr. Mackay** (Belarús) dice que su delegación espera que la actual reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo permita mejorar concretamente la labor de los fondos y los organismos operacionales sobre el terreno en beneficio de los Estados Miembros. Espera que aumenten la transparencia y la rendición de cuentas del sistema de desarrollo, que ya debería estar en mejores condiciones de atender a las necesidades y prioridades de los países que reciben asistencia técnica. Estos serían los principales criterios para juzgar los resultados del proceso de reforma, pero también serán cruciales las cuestiones prácticas que se exponen seguidamente.

44. En primer lugar, debe analizarse en detalle con los países anfitriones la labor de los coordinadores residentes y sus oficinas para establecer condiciones mutuamente aceptables que tengan en cuenta las necesidades específicas de cada Estado. Por su parte, Belarús examinará en breve con la Secretaría de las Naciones Unidas un proyecto de acuerdo sobre el estatuto y las condiciones del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Belarús.

45. En segundo lugar, ha de prestarse más atención a la nueva manera en que las Naciones Unidas prevén prestar asistencia técnica en los países. El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible debe ser una estrategia global de trabajo conjunto entre los países y las Naciones Unidas. Las prioridades de desarrollo de los países anfitriones deben incorporarse en ese nuevo Marco sobre la base de amplias consultas y acuerdos con los Gobiernos nacionales. Idealmente, los asociados internacionales deben participar directamente en el proceso y la comunidad de donantes debe prestar asistencia técnica en esferas prioritarias a los países. Belarús y las Naciones Unidas han empezado a preparar un nuevo Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y

la próxima semana se celebrarán consultas nacionales para determinar las cuestiones prioritarias.

46. En tercer lugar, Belarús es partidaria de mantener la función y la posición de las comisiones regionales en la estructura regional de cooperación. La Comisión Económica para Europa, por ejemplo, ha demostrado que sabe coordinar con eficacia la cooperación para el desarrollo en el plano regional. Por ello, además de mantener su labor sustantiva de desarrollo, han de reforzarse su función, capacidad y conocimientos especializados. Asimismo, el alcance regional de la labor de la Comisión no debe diluirse en otros foros de carácter esencialmente subsidiario. Difícilmente se apoyará la creación de nuevos organismos si no está claro que tengan ventajas comparativas respecto de las estructuras existentes.

47. Belarús sigue empeñada en cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como pone de manifiesto su participación en los exámenes de la aplicación en los planos mundial, regional y nacional.

48. **El Sr. Erwin** (Indonesia) dice que la erradicación de la pobreza debe seguir siendo el objetivo primordial del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y ha de articularse en torno al control y el liderazgo nacionales. Sobre el terreno, el sistema debe mantener un diálogo abierto e incluso con los Gobiernos anfitriones. Se prevé que, con arreglo a los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la composición y las actividades de los equipos de las Naciones Unidas en los países se orienten a las políticas, los planes, las prioridades y las necesidades nacionales de desarrollo. El sistema revitalizado requerirá un seguimiento estrecho mediante el nuevo sistema de rendición de cuentas y una financiación adecuada, previsible y sostenible, que se suministrará con arreglo al nuevo pacto de financiación. La renovación de la estructura regional, especialmente las comisiones regionales, y el fortalecimiento de las oficinas multipaíses, en particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo, son elementos clave que deben seguir examinándose.

49. Indonesia seguirá fortaleciendo la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular por conducto de la Agencia Indonesia de Desarrollo Internacional, de reciente creación, que permitirá al país aumentar la magnitud y los efectos de la asistencia que presta, sobre todo en relación con la infraestructura, la resiliencia al cambio climático y el comercio y la inversión. Los países deben aprovechar el impulso generado por la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur para poner en práctica su documento final.

50. Se alienta al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que preste apoyo a los Estados para que desarrollen y extiendan programas actuales y estudien modelos de financiación innovadores, como la colaboración con entidades del sector privado. Indonesia ha trabajado en diversas iniciativas de financiación innovadoras, como la financiación mixta y la financiación de carácter social o religioso para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que vale la pena seguir estudiando en el contexto de la cooperación Sur-Sur.

51. **El Sr. García Moritán** (Argentina) dice que unos 3.800 representantes de Estados, organismos internacionales, la sociedad civil y el sector privado participaron en la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Buenos Aires en marzo de 2019. El documento final de esa Conferencia ofrece un horizonte más claro sobre los desafíos y las oportunidades en el ámbito de la cooperación internacional y provee de herramientas para fortalecer las iniciativas de cooperación Sur-Sur. El reto que se plantea ahora es aplicar el documento final, y la Argentina reitera su firme compromiso con esa tarea.

52. Hay que debatir sobre el fortalecimiento del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, que debe ser el foro en el que los Estados reflexionen sobre las modalidades de colaboración del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en materia de cooperación Sur-Sur. El Comité ayuda a los Estados a promover el fortalecimiento institucional de la cooperación Sur-Sur y facilita las alianzas para la realización de proyectos de cooperación concretos en ámbitos clave del desarrollo. El fortalecimiento de las plataformas regionales e interregionales también contribuirá al fortalecimiento institucional y a unas alianzas de cooperación más acabadas.

53. Es importante desarrollar mecanismos y metodologías que logren dimensionar la cooperación Sur-Sur en la que participan los países y las regiones. Muchos países han avanzado en ese sentido y podría considerarse la posibilidad de poner en marcha un proceso –impulsado por los países del Sur– capaz de recoger las principales iniciativas en materia de recolección de datos e información sobre la cooperación Sur-Sur. Los actuales desafíos mundiales exigen que se superen las viejas divisiones en materia de cooperación, y plantean posibilidades de trabajo conjunto por medio de la cooperación triangular. Para aprovechar plenamente la cooperación triangular resulta necesario abordarla como una construcción igualitaria basada en el diálogo político y la coordinación institucional.

54. **La Sra. Leyva Regueira** (Cuba) espera que el cumplimiento de los mandatos asumidos en las resoluciones de la Asamblea General [71/243](#) y [72/279](#) se traduzca en el fortalecimiento del pilar del desarrollo y la consagración de los principios que guían las actividades del sistema de las Naciones Unidas. El sistema debe seguir fortaleciendo su contribución a las prioridades nacionales de desarrollo sobre la base de políticas flexibles e inclusivas. También es necesario seguir mostrando total respeto a la soberanía nacional, la libre determinación de los pueblos y el liderazgo de los Gobiernos nacionales en sus propios procesos.

55. Resulta lamentable que sigan pendientes aspectos clave de la reforma, como la revisión de las estructuras regionales y de las oficinas multipaís. La ejecución de esos mandatos deberá, en primera instancia, emanar de un proceso de consultas intergubernamental amplio y transparente.

56. Las Naciones Unidas deben garantizar la participación decisiva de los países del Sur en la gobernanza del sistema. En este sentido, deben reforzarse las funciones específicas del Consejo Económico y Social y la Asamblea General en relación con las actividades operacionales para el desarrollo, y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la Oficina de Coordinación del Desarrollo deben aumentar su transparencia y rendición de cuentas para con los Estados Miembros. Los recursos ordinarios predecibles y no condicionados son la piedra angular de la arquitectura financiera del sistema, sobre la base del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

57. El recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América a Cuba durante casi 60 años y la reciente activación del Título III de la Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubanas de 1996 (Ley Helms-Burton) obstaculizan la ejecución de proyectos de entidades de las Naciones Unidas y la promoción del desarrollo sostenible en Cuba. Según consideraciones de la Oficina de la Coordinadora Residente en Cuba recogidas en el informe del Secretario General sobre el bloqueo ([A/74/91/Rev.1](#)), las restricciones asociadas al bloqueo causan dificultades críticas para la ejecución de programas y proyectos de las Naciones Unidas, en particular, en la adquisición y la compra de productos de asistencia humanitaria y de desarrollo, incluso si se adquieren a través de la cooperación multilateral. Asimismo, las propuestas financieras y los proyectos de entidades de las Naciones Unidas en Cuba deben prever plazos más extensos para los procesos de adquisición, además de recursos financieros adicionales que, de lo contrario, podrían asignarse a actividades de desarrollo.

58. En contraposición con la política genocida del Gobierno de los Estados Unidos, Cuba continúa abogando por una efectiva alianza mundial para el desarrollo sostenible sobre la base del respeto mutuo. Cuba seguirá promoviendo lazos estrechos de cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y reitera su firme compromiso con la cooperación Sur-Sur, todo ello como reafirmación del derecho universal al desarrollo.

59. **El Sr. Al-Mansouri** (Qatar) dice que la cooperación internacional es el mejor medio para aplicar la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Agenda 2030. Encomia los esfuerzos del Secretario General y exhorta a hacer más eficiente el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, entre otros medios revitalizando el sistema de coordinadores residentes.

60. En 2018 Qatar se comprometió a aportar a los recursos básicos de varios organismos de las Naciones Unidas unos 500 millones de dólares en concepto de apoyo plurianual no destinado a fines específicos. Esa cifra comprendió una contribución para apoyar el sistema de coordinadores residentes y otra de 20 millones de dólares para la iniciativa de red regional de laboratorios de aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Qatar se congratula de haber sido en 2017 el máximo contribuyente del mundo árabe a los fondos mancomunados interinstitucionales y el undécimo a nivel mundial.

61. Qatar, que concede gran importancia a la cooperación Sur-Sur, acogió la Segunda Cumbre del Sur en 2005 y la Exposición Regional Árabe sobre el Desarrollo Sur-Sur en 2014, y ocupó la Presidencia del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur. También participó en la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y está deseoso de participar en la Tercera Cumbre del Sur que se celebrará en Uganda.

62. **La Sra. Udida** (Nigeria) dice que la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países, dirigidos por coordinadores residentes debidamente facultados, ha permitido obtener logros importantes. La reforma está empezando a generar los aumentos de eficiencia necesarios para ajustar adecuadamente las capacidades a las expectativas. Para que el establecimiento de las nuevas relaciones jerárquicas en los equipos de las Naciones Unidas en los países sea satisfactorio se precisará la dirección constante y el seguimiento estrecho de, en particular, la Oficina Ejecutiva del Secretario General. En ese

contexto, se alienta al Secretario General a que siga adoptando medidas específicamente orientadas a garantizar que todas las entidades que realizan actividades operacionales continúen mostrando capacidad de colaboración y trabajando de manera estratégica, responsable, transparente, eficiente y eficaz en la obtención de resultados en los países, y sigan cumpliendo las resoluciones en las que se establecen sus respectivos mandatos, en particular la resolución 71/243 de la Asamblea General. Por su parte, el sistema revitalizado de coordinadores residentes debe centrarse exclusivamente en el desarrollo de los países anfitriones, y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible deben aplicarse atendiendo a las necesidades y prioridades nacionales.

63. El hecho preocupante de que en la actualidad haya más conflictos en el mundo que en ningún otro momento de los últimos tres decenios exige una mayor complementariedad entre las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los ámbitos de la acción humanitaria, el desarrollo y el mantenimiento de la paz. Este criterio se ajusta al objetivo primordial de lograr la paz y la prosperidad en el mundo, sin dejar a nadie atrás.

64. Las entidades de las Naciones Unidas que están llevando a cabo sus propios procesos de reorientación interna deben velar por que su labor ahonde en el sentido de la reforma general planteada en la resolución 72/279 de la Asamblea General. Los esfuerzos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible por fortalecer la colaboración entre los principales asociados institucionales permitirán agilizar en todo el mundo las labores de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países.

65. El plan de Cuerpos de Asistencia Técnica de Nigeria, que dirige las iniciativas de cooperación Sur-Sur del país, ha desmentido la percepción corriente de que África es un mero receptor de ayuda. Desde su creación en 1987, el plan ha enviado a decenas de miles de voluntarios para cubrir necesidades de recursos humanos en los ámbitos de la educación, los servicios judiciales, la atención de la salud, la agricultura, la ingeniería y la administración pública en más de 36 países de las regiones de África, el Caribe y el Pacífico.

66. **La Sra. Hamdouni** (Marruecos) dice que la voluntad política es decisiva para cumplir los mandatos pendientes de la histórica resolución 72/279 de la Asamblea General. La conclusión satisfactoria del pacto de financiación ha permitido corregir la falta de previsibilidad, incentivos y flexibilidad de la financiación, que dificultaba la consecución de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hay que esforzarse por aprovechar el impulso y concretar los compromisos del pacto. La reforma no se circunscribe a las estructuras, sino que también consiste en suscitar el “cambio de mentalidad” necesario a fin de adecuar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a sus objetivos.

67. Marruecos ha hecho de la cooperación Sur-Sur uno de los principales pilares de su política exterior, con actividades e iniciativas centradas en el componente humano. Asumiendo una dinámica nacional impulsada por el Rey Mohammed VI, organizaciones e instituciones de los sectores público y privado y de la sociedad civil han participado en la promoción de la cooperación Sur-Sur. Esa dinámica también se refleja en la inversión extranjera directa en países en desarrollo y en la promoción del comercio internacional, el desarrollo de la capacidad y la asistencia técnica. Durante el año escolar 2019/20, Marruecos acoge a unos 14.000 estudiantes extranjeros, en gran parte de países africanos, gracias a sus marcos de cooperación con países asociados. Entre otras iniciativas, el Organismo Marroquí de Cooperación Internacional está preparando la octava Cumbre de Estudiantes y Jóvenes Africanos.

68. **La Sra. Taikeophitoun** (República Democrática Popular Lao) dice que el nuevo sistema de coordinadores residentes deberá permitir a los equipos de las Naciones Unidas en los países atender eficazmente las necesidades y prioridades de desarrollo específicas de los Estados Miembros, en particular los países en situaciones especiales que afrontan vulnerabilidades persistentes y perturbaciones externas. Sin embargo, el desequilibrio entre la financiación básica y la financiación complementaria en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es motivo de preocupación, al igual que la continua disminución de las contribuciones a la financiación básica. De persistir, esa tendencia afectaría negativamente al desempeño de los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas y al desarrollo de los países en que se ejecutan programas. Es esencial garantizar una financiación sostenida, previsible y suficiente para que el sistema de coordinadores residentes reforzado funcione plenamente y arroje resultados concretos sobre el terreno.

69. Las asociaciones de colaboración contribuyen de manera decisiva a apoyar la consecución efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el marco de asociación entre el país y las Naciones Unidas para 2017-2021 se plasma la voluntad de la Organización de ayudar al país a cumplir los objetivos de desarrollo fijados por el Gobierno con arreglo a la Agenda de 2030. El marco también tiene por objeto ayudar a la República

Democrática Popular Lao a pasar de la lista de países menos adelantados a la de países de ingreso mediano alto. El equipo de las Naciones Unidas en el país debe intensificar sus esfuerzos colectivos a fin de movilizar recursos para aplicar ese marco de asociación.

70. **La Sra. Gomes Monteiro** (Cabo Verde) dice que el Secretario General ha presentado reformas estructurales clave que integran los valores de transparencia, rendición de cuentas y colaboración multilateral. Aunque ese planteamiento orientado a los resultados facilitará las medidas necesarias para cumplir plenamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hace falta una idea más clara de si la reforma está aumentando la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y ayudando a los países a implementar la Agenda 2030 sobre el terreno. A ese respecto, Cabo Verde valora su propia experiencia de la iniciativa Unidos en la Acción en su oficina conjunta que, según la opinión general, ha generado aumentos de la eficiencia y mejores resultados.

71. Los pequeños Estados insulares en desarrollo afrontan problemas singulares de desarrollo sostenible, por lo que las iniciativas de desarrollo económico deben concebirse en función de sus circunstancias particulares. Así pues, hay que celebrar el llamamiento a que las oficinas multipaís tengan en cuenta las circunstancias internas en la elaboración de iniciativas de desarrollo regionales o específicamente nacionales. Ese enfoque debería aplicarse a los programas transversales en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

72. La disponibilidad de financiación es motivo de preocupación. Habida cuenta de las crisis financieras que afectan al sistema, los compromisos definidos en el pacto de financiación resultan necesarios y oportunos.

73. **El Sr. Gayito** (Etiopía) dice que los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, necesitan establecer una asociación más sólida y fructífera con las Naciones Unidas mediante unos equipos de las Naciones Unidas en los países bien dotados de recursos y personal, para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el plano nacional. Etiopía sigue apoyando el programa de reforma del Secretario General para crear un sistema de desarrollo de las Naciones Unidas más coherente, integrado, transparente, eficaz y eficiente, que tenga como marco de referencia la Agenda 2030. Los principios rectores del proceso de reforma deben ser fortalecer el liderazgo y el control nacionales, responder específicamente a cada país en lugar de aplicar a todos el mismo patrón y medir la eficacia en función de los resultados obtenidos en los países. Para obtener una

financiación básica suficiente y previsible es imprescindible contar con un sistema de las Naciones Unidas mejor y más fuerte en el plano nacional que pueda apoyar a los países en el empeño de implementar la Agenda 2030 conforme a los planes y estrategias nacionales de desarrollo.

74. Etiopía, que acoge a uno de los equipos de las Naciones Unidas en los países más grandes del mundo y una de las mayores presencias regionales de la Organización, desea subrayar la necesidad imperiosa de adoptar un planteamiento de racionalización y coordinación de la labor regional de las Naciones Unidas. Es fundamental consolidar la función directiva de las comisiones regionales y aprovechar las ventajas de ubicación geográfica para mejorar la coordinación entre los programas de trabajo de las organizaciones de cada región. Las comisiones regionales desempeñarán un papel fundamental de apoyo a los países en sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030, aprovechando sus funciones de proveedoras de capacidad técnica, servicios de análisis y asesoramiento sobre políticas y plataformas especializadas en la fijación de normas y el diálogo sectorial e intersectorial. A ese respecto, el Secretario General debe presentar opciones para cada región sobre la reorientación y reestructuración a largo plazo de los activos regionales de las Naciones Unidas.

75. Es importante revitalizar la cooperación Sur-Sur, que no sustituye, sino que complementa a la cooperación Norte-Sur, para ayudar a los países en desarrollo a implementar la Agenda 2030. A ese respecto, la delegación de Etiopía exhorta a la comunidad internacional a que contribuya a poner plenamente en práctica el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur.

76. **La Sra. Luo Jin** (China) dice que, aunque se han logrado algunos avances en la implementación de la Agenda 2030, los países en desarrollo siguen afrontando graves problemas. Para crear el clima internacional que requiere la implementación de la Agenda 2030, la comunidad internacional debe, entre otras cosas, atenerse al multilateralismo, fortalecer la unidad y la cooperación, potenciar la confianza mutua y mantener un sistema multilateral de comercio abierto, transparente, inclusivo y no discriminatorio.

77. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe regirse por las resoluciones de la Asamblea General [71/243](#) y [72/279](#), y centrarse en el desarrollo como actividad básica y en la reducción de la pobreza como tarea primordial. Conforme a lo dispuesto por la Asamblea General y el Consejo Económico y

Social, la Secretaría de las Naciones Unidas debe seguir impulsando la reforma de la estructura regional y el examen de las oficinas multipaís. Los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los programas por países deben aplicarse atendiendo a las condiciones y prioridades nacionales. Los coordinadores residentes deben comunicarse y cooperar estrechamente con los Gobiernos de los países en que se ejecutan programas y presentarles informes oportunamente. El liderazgo y las opiniones de los Estados Miembros deben respetarse plenamente.

78. La cooperación Norte-Sur debe seguir siendo la principal vía de cooperación mundial para el desarrollo, y la cooperación Sur-Sur no debe sustituirla, sino complementarla. Los países desarrollados deben cumplir sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo y prestar apoyo financiero y técnico para ayudar a los países en desarrollo a mejorar la capacidad pertinente. Los países en desarrollo deben profundizar la cooperación Sur-Sur al poner en práctica el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe apoyar en mayor medida la cooperación Sur-Sur de acuerdo con las necesidades de los países en desarrollo.

79. La erradicación de la pobreza es el mayor desafío para la implementación de la Agenda 2030 y, teniendo en cuenta las condiciones nacionales y la etapa de desarrollo alcanzada, la comunidad internacional debe ayudar eficazmente a los países en desarrollo en esa tarea, centrándose en la infraestructura, la salud y otras esferas estrechamente relacionadas con los medios de vida de las personas.

80. A pesar de sus propios problemas de desarrollo, China apoya activamente la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, hace contribuciones a los recursos básicos de la Organización y presta apoyo financiero a programas de socorro de emergencia, reconstrucción después de desastres y salud de la mujer y el niño, entre otras iniciativas. Además, China participa en la cooperación Sur-Sur contribuyendo activamente a las actividades de creación de capacidad de los países en desarrollo en ámbitos como la agricultura, la industria, la lucha contra el cambio climático y la formación de recursos humanos.

81. **El Sr. Sandoval Mendiola** (México) dice que las actividades operacionales para el desarrollo son probablemente el tema más importante que examinan la Comisión y el Consejo Económico y Social, ya que tienen un impacto directo sobre el terreno. Los informes presentados en el actual período de sesiones contienen

información relevante sobre las medidas adoptadas para aplicar la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, pero no pueden responder a todas las preguntas de los Estados Miembros. De ahí la necesidad de mejorar los métodos de trabajo para debatir este tema en la Segunda Comisión y el Consejo Económico y Social. El foro apropiado para que la Oficina de Coordinación del Desarrollo y los organismos especializados, fondos y programas pertinentes respondan a las preguntas de los Estados Miembros es la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del Consejo, en la que todos los países deben poder participar, sean o no miembros del Consejo.

82. El examen del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional sigue siendo un tema pendiente. En su resolución [72/279](#), la Asamblea General pidió claramente opciones para cada región. Como en los informes recibidos no se presentan esas opciones, el Consejo reiteró la solicitud en su resolución [2019/15](#). No pueden aplicarse medidas de talla única.

83. **La Sra. Haque** (Bangladesh) dice que la importancia de la cooperación Sur-Sur como forma eficaz de cooperación para el desarrollo ha ido en aumento al tiempo que la cooperación Norte-Sur ha disminuido. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular han desempeñado un papel importante en la trayectoria de desarrollo de Bangladesh. Ahora que el país está aplicando su concepción del desarrollo nacional, que comprende graduarse de la lista de países menos adelantados, una cooperación Sur-Sur y una cooperación triangular sólidas lo ayudarían a encarar sus necesidades y desafíos en materia de desarrollo.

84. Bangladesh ha incluido la cooperación Sur-Sur en su política nacional de cooperación para el desarrollo y, mediante su programa de acceso a la información, está dirigiendo tres plataformas de cooperación Sur-Sur para facilitar el intercambio de conocimientos y mejores prácticas. En las publicaciones de las Naciones Unidas se han señalado ejemplos de soluciones innovadoras en materia de desarrollo y métodos de buena gobernanza de Bangladesh. El país, que está tratando de facilitar la cooperación Sur-Sur con destacados asociados de diferentes ámbitos, ha reunido en un informe 22 casos de mejores prácticas de varios países.

85. Se necesita un intenso trabajo para poner en práctica el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. Los asociados para el desarrollo deben cumplir sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo, y las instituciones financieras y de desarrollo multilaterales, regionales y

bilaterales deben incrementar los recursos financieros y la cooperación técnica disponibles para promover la cooperación Sur-Sur. Además de las instituciones e iniciativas financieras existentes que están ampliando el apoyo financiero al Sur, hay que crear nuevos bancos y fondos regionales y mundiales. Para reforzar la cooperación Sur-Sur hace falta un cambio fundamental en la estructura de gobernanza financiera y económica mundial, y más peso del Sur en las decisiones económicas internacionales.

86. Los países desarrollados deben tomar medidas para acelerar la transferencia de tecnología al Sur. Pero los países en desarrollo tienen también que colaborar más intensamente para cerrar la brecha tecnológica. La cooperación triangular debería propiciar el desarrollo de la capacidad para el progreso económico y social y la sostenibilidad ambiental del Sur. El sistema reformado de las Naciones Unidas para el desarrollo debe realizar más actividades de apoyo a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular teniendo en cuenta el control y el liderazgo nacionales y las necesidades particulares de cada país. El marco institucional de Bangladesh para promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular comprende la creación de un centro de conocimientos e innovación Sur-Sur que permita aprovechar los sistemas, recursos y conocimientos técnicos existentes. También se está trabajando en definir la configuración de un foro ministerial de países del Sur.

87. **El Sr. Malik** (India) dice que la India acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Secretario General para reformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Uno de los elementos clave de esa reforma es la revitalización del sistema de coordinadores residentes, para lo que el país aportó una contribución voluntaria por conducto del fondo fiduciario para fines especiales. Para la India, la revisión cuatrienal amplia de la política tiene que ajustarse estrictamente a la Agenda 2030 y mostrar una determinación inquebrantable de erradicar la pobreza. El sistema de las Naciones Unidas debe centrarse en prestar los servicios para los que el sistema está especialmente capacitado, sobre la base de una sólida orientación intergubernamental y con unos recursos previsibles, adecuados y flexibles.

88. Las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas deben basarse en los principios fundamentales de control y liderazgo nacionales. La calidad y el volumen de los recursos destinados a aplicar las nuevas disposiciones deben permitir mejorar la previsibilidad y la imparcialidad del sistema, y ha de velarse al mismo tiempo por que no se desvíen los recursos para programas básicos de desarrollo, lo que tendría un

efecto negativo en los programas pertinentes de los países en desarrollo.

89. En los últimos años, el alcance de la cooperación Sur-Sur, como complemento de la cooperación Norte-Sur, se ha extendido, entre otros ámbitos, al comercio, la inversión, la infraestructura y la conectividad, así como a la coordinación de políticas y estrategias entre países en desarrollo. Basándose en su experiencia única, habida cuenta de su tamaño y diversidad, la India ha consolidado sus alianzas con países del Sur en muy diversas formas, como la organización de reuniones con asociados del Caribe y el Pacífico, y ha seguido facilitando proactivamente la evolución del debate sobre la cooperación Sur-Sur. La India ha concedido líneas de crédito a países del Sur y ha proporcionado unas 13.000 plazas de formación al año a estudiantes de 160 países a través de su programa de cooperación técnica y económica.

90. La India seguirá compartiendo su experiencia en materia de tecnología avanzada, sobre todo en los ámbitos digital y espacial. En 2017, la India puso en marcha el Fondo de Asociación entre la India y las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de ampliar sus actividades de cooperación Sur-Sur. Se ha comprometido a destinar durante el próximo decenio un total de 176 millones de dólares para proyectos de desarrollo en los países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo. El país también se ha asociado con el Norte Global en un acuerdo tripartito de apoyo a países de África y Asia.

91. **La Sra. Muigai** (Kenya), refiriéndose a los recientes actos de alto nivel sobre diversos temas relacionados con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, acoge con satisfacción la declaración política aprobada por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General y dice que Kenya está dispuesta a trabajar con todos los Estados Miembros en su aplicación. Aunque se han logrado avances en algunos aspectos de los Objetivos, todavía no se progresa lo bastante rápido. No se han movilizad suficientes recursos para la consecución de los Objetivos, el hambre ha aumentado y los efectos del cambio climático siguen planteando un complejo desafío. Es urgente que los Estados Miembros cumplan los compromisos enunciados en la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y otros documentos finales y resoluciones.

92. Kenya apoya el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la prestación de asistencia a los Estados Miembros para implementar la Agenda 2030. Respecto de la aplicación

de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, cabe estrechar la coordinación y las consultas con los Gobiernos, ya que solo se logrará un cambio real cuando los Estados Miembros y las Naciones Unidas actúen en plena conformidad. Los coordinadores residentes deben garantizar la transparencia y rendir cuentas a los Gobiernos anfitriones para obtener resultados colectivos y armonizados en pos del desarrollo sostenible. A tal fin, una prioridad fundamental es dotar al sistema de una financiación adecuada y previsible.

93. El desarrollo sostenible sigue siendo una prioridad capital de Kenya, como pone de manifiesto el plan “Big four”, con el que el país trata de alcanzar cuatro grandes metas: la seguridad alimentaria y la nutrición, la atención sanitaria universal, la vivienda asequible y un sector manufacturero dinámico. La cooperación Sur-Sur sigue desempeñando un papel positivo en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y es una piedra angular de las aspiraciones del país a un desarrollo sustancial. En diciembre de 2019 se celebrará en Nairobi una cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico destinada a afianzar el empeño colectivo en la consecución de los Objetivos a través del multilateralismo, que es el eje del proceso de reforma de las Naciones Unidas.

94. **La Sra. Abd Aziz** (Malasia) dice que Malasia celebra los considerables avances en el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, especialmente a nivel de los países, donde es más importante, pero expresa preocupación por que no se hayan cumplido algunos mandatos de las resoluciones [71/243](#) y [72/279](#) de la Asamblea General. El control y el liderazgo nacionales son importantes en todos los aspectos de la aplicación de la reforma, que prevé que los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas presenten, de manera eficaz y oportuna, informes a los Gobiernos de los países anfitriones, y que se elaboren directrices para los nuevos Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en estrecha consulta con esos Gobiernos. En última instancia, el objetivo de todos los mandatos de reforma debe ser atender a los intereses y las necesidades de los distintos países en que se ejecutan programas.

95. La intensificación de la cooperación Sur-Sur debe ser una de las principales estrategias para lograr que los países en desarrollo cumplan sus objetivos de desarrollo. En ese sentido, los países deben ser proactivos y no depender excesivamente de la asistencia de la comunidad internacional. Malasia, que está deseosa de colaborar con asociados de países

desarrollados y en desarrollo en aras de un desarrollo inclusivo y sostenible, comparte su experiencia y sus conocimientos especializados mediante actividades de asistencia y capacitación en el marco de su programa de cooperación técnica, que hasta la fecha ha tenido más de 32.800 participantes de 143 países beneficiarios.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.